

El teatro como forma de Educación Social (*)

Por SALVADOR SALAZAR



— El Teatro nace en Occidente como una necesidad de unión y reunión de la comunidad. En efecto, observamos que en determinadas fiestas de conmemoración, anuales, la comunidad se reúne para escuchar los recitados de los poetas que narran hechos puros, históricos, poetizados que la comunidad escucha con religiosa atención y en orden silencioso. Después de la narración del poeta vendrá la fiesta popular, el baile y la canción chocarrera.

— La comunidad atiende a los ejemplos que el héroe transmite por boca del poeta. De aquí nace una moral, una ética, un afán de superación en cuanto a las relaciones humanas, una educación comunitaria, social, en suma.

— Al poema épico sucede la «Tragedia» como representación dramática o teatral, a ésta la «Comedia» de costumbres o costumbrista, en la que se pone de relieve los defectos y virtudes del hombre en cuanto a sus relaciones con sus semejantes, sus deberes y derechos.

— Diríamos que todas las épocas, desde Aristófanes a Miguel Mihura —por referirnos a un teatro costumbrista español de actualidad—, todos los países, todas las culturas que han producido un arte teatral, han reflejado en él los defectos y virtudes privativos de aquella sociedad en que se han producido, corrigiendo, enseñando a la comunidad, dándoles un reflejo y una medida de sí mismas por diversos medios (caricatura, pintura, realista, expresión poética), invitándola a corregirse, a educarse, a superar su propia y privada educación.

— Así debe entenderse que el arte del teatro creación-representación está dirigido a todas las clases sociales que componen la comunidad; así, no consideramos necio el atender a la cínica frase de Lope de Vega cuando dice:

*El vulgo es necio
y pues necio, es justo
hablarle en necio
para darle gusto.*

toda vez que los medios pueden ser diferentes para conseguir un buen fin.

— En un primer punto, de nada serviría la razón de educación social del autor, puesto que ésta viene implícita en la educación social de una generación, de una sociedad a la que él ha pertenecido y a la que pertenece en su madurez

(*) Apuntes de colaboración para el Seminario de Formación Social (Docum. núm. 13).

y de la que es exponente. Por lo tanto, aquellos individuos que en un mañana próximo sientan la llamada de la expresión artística del Teatro, deberán llegar a esa madurez habiendo adquirido una formación o educación social parejamente con su formación física, intelectual y moral, dones que han de recibir de la sociedad de la que proceden. Creemos, pues, que nuestra misión se centra en educar convenientemente a la generación que contemporáneamente a la nuestra comienza a despertar y que, formativamente, se encuentra en nuestras manos, en nuestro criterio. Y a esa vamos a referirnos.

— Asimismo, considerando la creación individual del artista como producto de su época, deberemos considerar y estudiar sus ciclos desde un punto de vista histórico y en cuanto a la efectividad que su problemática pueda aportar a los estratos que sustentan nuestra contemporaneidad. No consideramos que sea inútil esta tarea si históricamente incorporamos la formación social del individuo, de la comunidad, a la que en nuestro momento nos ocupa.

— Consideraremos tres etapas de la formación del hombre bajo un punto de vista de la Pedagogía:

hombre-niño	—	Escuela,
hombre-adolescente	—	Instituto,
hombre-joven	—	Universidad.

— Bajo estos tres aspectos examinaremos la formación social o educación social a través del Teatro.

Hombre-niño: Escuela.

Lo visual, tanto como lo auditivo, contribuye a fijar en el cerebro del niño el tema y, en suma, la moral que de él se desprende. La atención habrá de fijarse parejamente con el texto que se recita y la acción que se representa.

— Indudablemente, la escena de administración de Justicia por el rey en la «Fuenteovejuna» de Lope quedará fijada a la mente del niño si, a la vez que escucha el texto de la obra, observa los gestos de los personajes que en ella intervienen. Durante esta edad pedagógica a que nos referimos, los textos deben ser representados íntegramente o parcialmente siempre que esta parcialidad cumpla un ciclo de planteamiento, desarrollo y desenlace. Cualquiera de los pequeños entremeses de nuestros autores clásicos, muchos de los sainetes y pasos del teatro del XVIII y XIX con carácter moral serían indicados.

— Estas obritas, a nuestro entender, deberían montarse o realizarse con los propios alumnos del centro educativo, bajo la dirección y asesoramiento del profesor —como persona que conoce a todos sus educandos—, tomando cuenta de las notas que el Centro Superior le indique sobre montaje, subrayado de frases o situaciones escénicas, etc.

— A nuestro entender, esta actividad sería convenientemente efectiva en

cuanto a sus frutos, ya que crea un ambiente de inquietud e interés entre los alumnos en torno a la obra que ha de representarse.

— Estas representaciones, totales en cuanto a decorado o ambientación, vestuario, etc., deben producirse cerrando los ciclos que el Seminario haya trazado —cine, lecturas, TV, radio, etc.—, aprovechando determinadas festividades o conmemoraciones.

Hombre-adolescente: Instituto.

— Este período de la vida del ser humano, comprendido entre los diez-once años hasta los dieciséis, debe, a nuestro entender, dividirse en dos etapas: la primera comprendida entre los diez a los doce años; la segunda desde los doce a los dieciséis.

— Durante el primer período, el carácter del niño se acrisola, fija aquellas normas sobre las que ha de basarse su formación religiosa, moral y social. Correspondiendo a su desarrollo fisiológico, el niño toma contacto con la realidad, adquiere el conocimiento y afirma su personalidad.

— Las obras de creación dramática que se elijan deberán tener una textura realista y un lenguaje concreto, con un contenido más profundo a fin de hacer pensar al alumno. La interpretación habría de hacerse realista y analíticamente en cuanto a la plástica, eligiendo estas obras de acuerdo con los ciclos determinados por el Seminario.

— A nuestro entender, el profesor o monitor encargado debería establecer y dirigir coloquios juzgando y analizando la obra representada y conduciendo a los alumnos al fin determinado pedagógicamente.

— Durante el segundo período el niño adquiere su personalidad independiente que ha de definirse ya durante los años de juventud.

— Aprovechando el estado de concentración en sí mismo y la observación de las personas que le rodean, podría darse a la interpretación de las obras elegidas un carácter de mayor abstracción, de mayor objetividad, limitándose a lecturas, más o menos escenificadas, en que la escenificación o recitación dramática se centre en aquellas escenas capitales de la obra, logrado ya el clima de interés en el auditorio. Quizá, también, fuera conveniente utilizar efectos de ambientación más o menos abstracta mediante música, luz y sonidos concretos que subrayen la acción dramática.

— La periodicidad de estas manifestaciones, a nuestro entender, no debe fijarse en días festivos o de conmemoración, sino dar una mayor libertad a los alumnos, dejándoles montar las lecturas y representándolas o realizándolas cuando ellos consideren que están a punto, siempre bajo la supervisión del profesor o monitor y de acuerdo con los ciclos trazados por el Seminario.

— Al final de estas manifestaciones debe celebrarse un coloquio en el que los alumnos se manifiesten con absoluta libertad, sistema mediante el cual el profesor podrá observar, estudiar, individualmente a todos ellos, a fin de corregir, presentando la controversia necesaria y encauzando la inquietud del adolescente hacia lecturas y modos, ayudándole al análisis.

Hombre-joven: Universidad.

— La formación del Universitario es muy compleja. Generalmente, durante este período el hombre adquiere o comienza a adquirir la deformación profesional propia de la actividad que ha elegido.

— Dejando aparte toda consideración de otro orden, atenderemos únicamente a aconsejar la forma de realización de aquellas obras que previamente se hayan determinado, creyendo que aquí una absoluta libertad debe imperar por parte de los alumnos, sistema que dará al educador la temperatura exacta de las inquietudes en que aquéllos se mueven. El profesor suscitará la controversia y dirigirá el diálogo o coloquio entre los alumnos, sin hacer valer su autoridad, dejando vivos y patentes los problemas morales y de educación social que se plantean.

— Las lecturas, durante este período, deberán alcanzar su máximo grado de abstracción, dejando el diálogo, limpio y vivo, para la mejor comprensión del auditorio.

— Se nos ocurre que debe fomentarse la formación de Seminarios de Formación Social entre los alumnos, en cada Centro Docente, en contacto con el Seminario Central y en diálogo constante.

LECTURAS DIALOGADAS

De la experiencia adquirida en la realización de lecturas dialogadas, celebradas en Colegios Mayores y Centros Docentes, sacamos unas notas que pueden ser de utilidad y servir de norma para este tipo de actividades culturales, con destino al Seminario de Educación Social.

- 1.—Se sacarán ejemplares del texto íntegro, suficientes para distribuirlos a razón de: uno por cada personaje, uno para el Director y uno para el Explicador.
- 2.—Las indicaciones sobre la disposición del decorado, ambientación, época, etcétera, así como las acotaciones del texto necesarias para la comprensión de la pieza (acción muda de los personajes, efectos dramáticos, etc.), serán leídas por el Explicador.
- 3.—Los personajes de la pieza deben ser distribuidos entre los alumnos o personas que han de realizar la lectura, de acuerdo con su voz y condiciones físicas, a fin de contribuir a la mejor comprensión de la obra.
- 4.—El Director ensayará la pieza con los Lectores todas las veces necesarias, ocupándose de que ellos subrayen con la entonación aquellas partes del texto de mayor importancia, procurando que presten el grado de emoción, fuerza, etc., que del texto se deduzcan, así como jugar con pausas, silencios, etc.
- 5.—Cuando sea necesario, intervendrá el Explicador, leyendo con clara voz y

sin matices dramáticos las distintas acciones, cambios de escena, paso de tiempo, etc., a juicio del Director.

6.—Cuando el texto lo requiera, se podrán utilizar músicas de fondo adecuadas, ruidos y efectos sonoros, no caprichosamente, sino como «subrayado» de la acción.

REALIZACION

En la realización de la lectura, el Director deberá usar de su fantasía y conocimientos del arte, a fin de atraer, desde un principio, la atención del auditorio.

Se nos ocurre dar algunas ideas al respecto: Presentar a los Lectores sentados ante una mesa, cara al público y en un plano más elevado, a fin de que sean bien vistos.

Colocar tras los Lectores un gran dibujo que represente el decorado en el que la pieza se desarrolla, ambientándola en su época o sugiriendo el tema, intención, etc.

Colocar ante cada uno de los Lectores un cartelito, indicando el nombre del personaje que representa en la lectura.

Hacer que el Lector vuelva el cartelito, dejando ver su revés, en blanco, para indicar las salidas de escena y viceversa.

Hacer que los Lectores salgan o entren de sus lugares correspondientes, indicando así las salidas y entradas en escena.

El Explicador deberá estar en otra mesa, o en el extremo de la que utilizan los Lectores, a fin de permanecer «fuera» de la acción que se lee.

Cuando los personajes de la obra obliguen a un extenso reparto, pueden distribuirse los Lectores en distintos planos, colocando en el plano más importante a los que leen las partes principales.

Incluso, si hay lugar y a juicio del Director, ciertas escenas cumbres o capitales de la obra que se lee pueden ser representadas, haciendo que los Lectores se levanten e intervengan en una acción dramática.

Como posible programación se proponen las siguientes obras:

«Antígona», de Sófocles (Lucha contra la tiranía).

«Los intereses creados», de J. Benavente.

«El burgués gentilhombre», de Molière (El poder del dinero en las relaciones sociales).

«Fuenteovejuna», de Lope de Vega (La defensa de los derechos personales).

«Las paredes oyen», de Ruiz de Alarcón (El poder de la discreción).

«Macbeth», de W. Shakespeare (La ambición castigada).

«Micer Pathelin», farsa francesa, anónima, del siglo XV (El castigo de un pícaro).

Podrían leerse también aquellas obras del Siglo de Oro español que ensalzan las virtudes del individuo y de la comunidad.

Ley de Ordenación de Enseñanza Media

ANOTADA Y COMENTADA

por

MANUEL UTANDE IGUALADA

Con este libro—del mayor interés para cuantos sienten preocupación por la Enseñanza Media—iniciamos la «Colección de Estudios Jurídicos» que viene a completar nuestro fondo didáctico e informativo, de carácter orientador, en torno a temas y cuestiones relacionadas con nuestro grado docente.

Como dice en el prólogo el autor, la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 1953 fué la primera que articuló este grado en todos sus aspectos. La ambición de sus miras y la disposición sistemática de los medios oportunos para alcanzarlas produjeron desde su promulgación un impacto grande en la sociedad y en la docencia, efecto que ha ido ampliándose sin cesar como consecuencia de la fidelidad del poder público en la ejecución de los preceptos de la Ley. Por eso es más notoria la desproporción entre la efectividad de los preceptos legales y su consideración doctrinal, que se manifiesta en la inexistencia de estudios de carácter general sobre los efectos sociales de la Ley, sobre la reforma pedagógica derivada de ella y sobre su propio sistema de normas jurídicas. Es en relación con este tercer aspecto de la consideración de la Ley como se ha planteado de modo más directo la necesidad de un estudio exhaustivo. Tal es el intento de este libro, que tiene el mérito de procurar tantear en éste aspecto el terreno. El autor—con la autoridad que le da su ya dilatado servicio a la Enseñanza Media—, tras exponer la Ley artículo por artículo, comenta uno por uno en todo su alcance y proyección, con el propósito de desembocar al final en un examen o epílogo de conjunto.

Editamos ahora el primer tomo, que comprende los cuarenta primeros artículos de la Ley, referentes a los Principios jurídicos y pedagógicos de la Enseñanza Media, Centros del Estado, Centros no oficiales y—dentro de las Normas complementarias—las Residencias o Colegios Menores, Centros experimentales, Protección a los Centros y Colegios extranjeros.

Un vol. de 336 páginas encuadernado en plástico. Pesetas 170

Pedidos a:

REVISTA «ENSEÑANZA MEDIA»

Atocha 81, 2.º

Tel. 2304300

MADRID (12)